REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

DECRETO NÚMERO - - 1488 **DE 2024**

13 DIC 2024

Por el cual se efectúa el nombramiento de la Jefe de la Oficina de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993 modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha, a la doctora **ANDREA RAFAELA MONTOYA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.226.395, en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 09 con funciones de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.

Artículo 2. *Comunicación.* Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social a la doctora **ANDREA RAFAELA MONTOYA GONZÁLEZ.**

Artículo 3. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de su expedición.

13 DIC 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ